

AVISO

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, informa a personas naturales o jurídicas propietarias y/o administradoras de establecimientos comerciales destinados al parqueo de vehículos en todos los municipios del departamento del Cesar, que estén interesados en conformar el registro de parqueaderos autorizados para recibir y custodiar vehículos inmovilizados por orden judicial durante el año 2021, que las inscripciones se encuentran abiertas hasta el 10 de diciembre de 2020 a las 5:00 p.m., para lo cual deben diligenciar el **formato de inscripción**, adjuntando los requisitos señalados en la circular **DESAJVAC20-130 del 02 de diciembre de 2020 y la Resolución DESAJVAR20-1663 del 30 de Noviembre de 2020**, las cuales se encuentran publicadas en la página web de la Dirección Seccional: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/direccion-seccional-de-administracion-judicial-de-valledupar/230> para mayor información enviar solicitud a los correos electrónicos medesajvalledupar@cendoj.ramajudicial.gov.co o efiguerc@cendoj.ramajudicial.gov.co